

DECRETO EXENTO N° 755 .-

Santa Cruz, 06 de Febrero 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. MEM N°6 del Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, INTERNADO CUNAQUITO.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 09 del 08.01.2024.
4. Decreto Exento N° 107 de fecha 08.01.2024, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación del 02.02.2024.
6. Informe Técnico.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-23-LE24**, se convocó a licitación pública, "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, INTERNADO CUNAQUITO".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

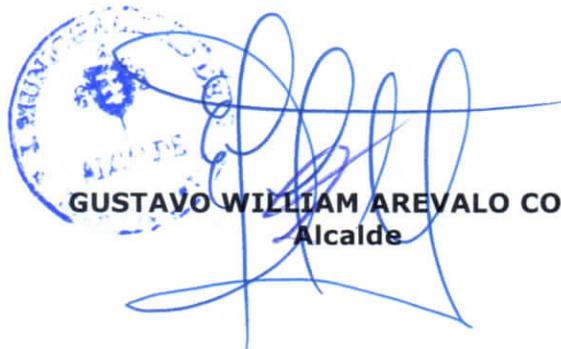
DECRETO EXENTO N° 755.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, INTERNADO CUNAQUITO**" ID N° **3863-23-LE24**, al siguiente proveedor: **JOSE ALFREDO VILLAR CANCINO UTP TRANSPORTES VILARE SPA, Rut: 11.984.115-1**, por un monto de **\$13.000.000 EXENTO DE IVA**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde